

Sesión ordinaria número CD-02/2024 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas y treinta minutos del jueves dieciocho de enero de dos mil veinticuatro. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; el licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario; el doctor Mario Antonio Pérez Molina, la licenciada Diana Carolina Castro Orellana y la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, los tres directores suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la vacante existente de director propietario, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar al doctor Mario Antonio Pérez Molina para suplir la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-01/2024. La Secretaria General da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Seguimiento y cumplimiento de metas de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al segundo semestre de 2023; Declaración anual de independencia del Auditor Interno 2024; y Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.** El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Víctor Manuel Henríquez Bolaños, presentó al Consejo Directivo el seguimiento y cumplimiento de metas de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al segundo semestre de 2023, la Declaración anual de independencia del Auditor Interno 2024 y el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para 2025. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 Y DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DEL AUDITOR**

INTERNO 2024, Y POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2025. Punto 5. Proceso referencia: 226-2014. PUNTO DECLARADO CONFIDENCIAL CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Adrián Orellana Guardado

Mario Antonio Pérez Molina

Diana Carolina Castro Orellana

Karla Margarita Morataya de Trujillo